

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORD.N° 85

DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA PUCÓN

FECHA: 06 de Marzo 2025

Hora: 17:10 hrs.

Lugar : Sala de Concejo y Orlíne

Presidente : SR. SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

Asistencia : Sra Jaqueline Leal Valenzuela Coordinadora Macrozona Sur. Sr. Juan Carlos Badilla Director de Seguridad Pública, Sr. Jorge Calderara Fiscal, Sr. Teniente Lira de la 9° Comisaría de Carabineros de Pucón, Sr. TTE Capitán de Puerto Lago Villarrica Alex Jeldres Sr. Jefe Depto Seguridad Operaciones Marítimas Sr. Boris Valdebenito Armada de Chile, Srta. Valeria Carvajal Peña Departamento Niñez DISEP, Srta. Catherine Aedo Of. de la Mujer, Sra. Brenda Cortes Clavería Senda Previene, Sr. Claudio Escobar A. Coordinador DISEP., Sub Comisario PDI Danilo García .

Secretaria : Gladiela Matus Panguilef

Tabla

Aprobación Acta Ord. N° 084 del 30.01.2025

Correspondencia

DESARROLLO

Sr. Presidente Sebastián Álvarez R. da inicio a la reunión de Consejo de Seguridad Ciudadana, agradece a participantes por su asistencia.

Sr. Presidente ofrece la palabra a la Sra. Secretaria para que de lectura al Acta Ord. N° 084 del 31.01.2025.

Sra. Secretaria hace presente que el Sr. Luis Burgos representante del COSOC no puede participar en las reuniones de Consejo Seguridad ya que el COSOC expiró.

Sra. Jaqueline Leal solicita que al Acta falta los nombre de los participantes de la reunión y que su cargo es Coordinador Macro comunal Sur de Subsecretaría de Seguridad.

POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA APRUEBA EL ACTA ORD. N° 85 DE FECHA 31.02.2025., CON LAS CORRECCIONES SOLICITADAS POR LA SRA. JAQUERLINE LEAL A.

Sr. Director de Seguridad Pública de la comuna Juan Carlos Badilla, realiza un informe sobre las labores realizadas durante la temporada estival, en conjunto con Carabineros, Capitanía de Puerto y PDI.

Expresa que bajo su dirección se encuentra la Unidad :

Coordinación de la oficina de la Niñez y Adolescencia.

Tenencia Responsable esta unidad cuenta con veterinario Sr. Cristian Ceron,



Inspección Municipal con ocho funcionarios y 20 inspectores temporales contratado por el código del trabajo.

Con respecto a Proyectos, adquisición de 64 cámaras de seguridad instaladas en puntos relevantes de la comuna.

Proyecto de Instalación de dos Pórticos (lectores de placa patentes de vehículos)

Proyecto de adquisición dos camionetas.

Sra. Jaqueline Leal agradezco la presentación, me gustaría tener mayor información sobre el teléfono 1448, horario de atención y número de horas.

Sr. Juan Carlos Badilla expresa que se atiende el teléfono las 24 hrs. y se registra. Toda las denuncias.

Puntos Varios:

Sra. Brenda Cortes expone sobre el programa de Salud Mental de niñas, niños y adolescentes , da a conocer que durante el mes de marzo llegarían los resultados de la encuesta juventud y bienestar que se aplicó a los 2° medio de establecimientos educacionales de la comuna, lo cual es relevante ya que nos entrega información sobre salud mental, tiempo libre, relación entre pares y parentalidad, para lo cual se solicita en el mes de mayo una presentación de estos resultados. sería bueno que se pudiere exponer en el Concejo.

El Sr. Presidente don Sebastián Álvarez para evitar estas situaciones se debe trabajar con los niños y jóvenes en deporte y superar esta situación.

Srta. Valeria Carvajal informa sobre el programa Niñez y Adolescencia y las responsabilidades que tiene el municipio con la Ley N° 21.430 que establece un sistema de garantías de la niñez y adolescencia. Implementación de la ley 21.430 a nivel comunal, considerando la responsabilidad municipal a nivel territorial sobre la protección, promoción y prevención de situaciones de vulneración de derechos y la Articulación de la red interinstitucional. (por lo cual el municipio tiene la facultad, de generar acciones para prevenir situaciones de vulneración de derechos). La Ley 21430, incorpora esta función al municipio a través de la ley organiza de municipalidad. Para lo cual se instalan en los municipios mediante convenios de colaboración con las SEREMIAS de desarrollo Social, la instalación de las Oficina Locales de la niñez. Así mismo el reglamento de la ley 21430, entrega la responsabilidad de la protección administrativa a los municipios a través de las OLN.

Protección administrativa Medidas de protección administrativa, Derivación al servicio de protección especializada, (SPE), Derivar a programas de protección social, orientación y apoyo, Matricular o mantener a los niños, niñas o adolescentes en establecimientos educacionales, Activar los beneficios de seguridad social, Derivar a programas de asistencia integral a la embarazada, Derivar a tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico, Aprobación de los planes de Diagnósticos y Planes de intervención del SPE.

Protección administrativa antes del 24 de agosto del 2024. Es aquella protección específica de carácter especializado que corresponde disponer a los tribunales de justicia ante casos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos fundamentales. Desde el departamento municipal de niñez y adolescencia para el año 2025, se postularon a 3 fondos :Escuela activa en vacaciones,Trasformando Barrios con NNA, Crecer en comunidad . Intervenciones por parte del DNA respecto se situaciones de prevención de riesgo y vulneraciones de derechos OLN 197 Atenciones Desde el 2 de enero al día 5 de marzo de 2025. PAI: 144 Atenciones Psicosociales y 75 Asesorías jurídicas (Noviembre a Febrero)

Sr. Presidente Sebastián Álvarez es una responsabilidad mayor en definir que hacer con un menor que se encuentra con vulnerabilidad de sus derechos, por tanto se tendrá que contratar profesionales capacitados en la materia, para tomar determinaciones justados a la ley.



Como lo hacen las municipalidades que no tiene los medios para contratar mas profesionales que se cubre con los fondos del convenio, yo realizaré todas las gestiones a nivel de cámara de diputado para que revisen esta norma.

El Sr. Capitán de Puerto del lago Villarrica se ha trabajado coordinado con PDI, Fiscalía, Carabineros, solicito que se regule el comercio ambulante en la playa tanto legales como ilegales, solicita un manejo de la vegetación al final de la playa, que se corte árboles y despeje para evitar instalación de carpas, es un lugar propicio para el delito.

Sr. Valdebenito tema de la densa vegetación se acompaña con la gente de situación de calle , fogata, ramas, basura, es un lugar propicio para realizar incendio.

La tramitación de la denuncias donde se realizan ahora.

Srta. Valeria Carvajal se realiza en Carabineros , PDI o jurídico de ahí baja al municipio para su tramitación y evaluación.

Sr. Presidente se retira y continua con la reunión el Sr. Director de Seguridad Ciudadana Juan Carlos Badilla A.

Sr. Juan Carlos Badilla en respuesta al Capitán de Puerto, se ha conversado con la Dirección de Aseo y Ornato (DAOMA) para que realicen las podas correspondientes en sector de playa.

Teniente de Carabineros la temporada 2025 se tenido una reducción de los delitos en la comuna en un 22% en temporada estival, se ha trabajado coordinadamente con Seguridad Ciudadana, PDI y Fiscalía a dado el resultado que hoy de tiene.

Sr. Director de Seguridad Ciudadana Juan Carlos Badilla continuando con el trabajo y para que Pucón sea una comuna segura, agradece la participación en la reunión del mes de febrero 2025 que por motivo del Aniversario de la comuna se postergo.

Se levanta la sesión a las 18:25 hrs.



JUAN CARLOS BADILLA ALITER
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

